CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

	LOS LAGOS	Nº DE CERTIFICADO
	REGIÓN :	92/17
	DE LOS RIOS	Fecha de Aprobación
		07/09/2017
	✓ URBANO RURAL	ROLS.LI
		167-10
VISTO	os:	
A) La	as atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.	
B) La	a solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscr	ita por el propietario y
el	arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 139 de fecha 24/07	/2017
	os antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.	
D) EI	giro de ingreso municipal N° 69420 de fecha 07/09/2017 de pago de derech	nos municipales .
RESUELVO:		
	torgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción	definitiva de la vivienda
ex	istente con una superficie de 118.99 m² ubicada en LOS ALERCES	
******	CONDOMINIO / CALLE / AVE N° 52 Lote N° 10	
loc	calidad o loteo LOS LAGOS sector URBANO de conformidad a	
tin	(URBANO O RURAL)	pane y amooddened
(111	nbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	
2 Individualización del Interesado:		
NOMBRE	O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
REPRESE	JEANNETTE MARISOL SAN MARTIN CABRERA ENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	Allen Der Kart Transporter im der Allen
		RUT
3 In	idividualización del Arquitecto o Profesional competente (vernota)	1
NOMBRE	O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (puando corresponda)	R.U.T.
ASSESS LINKS	NIDOSUR ARQUITECTOS LIMITADA	76.521.568-4
NOMBRE	DEL PROFESIONAL COMPETENTE REFORMANCE REPORTS	R.U.T.
NOTA: seg	ALFREDO FELIPE REYES ALVAREZ ARQUITECTO gún letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.	
	GAD AD	
Arimotor A		
\[\langle \frac{\sqrt{0}^T \text{ Director \sqrt{0}}}{\sqrt{0}^T \text{ de Obras \sqrt{0}}} \]		
FINE PERMANDO DIAZ CHAMORRO		
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES		
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE		